Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006589
Fecha: 17-11-2026

Universidad Zaragoza	Contratación de personal investigador indefinido con cargo a proyectos	Procedimiento URGENCIA Nº: PUI/2026-300

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades

Resolución de 17 de noviembre de 2026, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo vinculado con la línea de investigación Estudiar las características de las redes comercio interior peninsular desde y através de Aragón con destino en Facultad de Filosofía y Letras.

Datos de financiación

Proyecto/grupo: H20_26R: GRUPO CEMA (CENTRO DE ESTUDIOS MEDIEVALES DE ARAGÓN).

Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 18 de marzo de 2027.

H20_26R / Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades del Gobierno de Aragón.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las **Bases Generales** de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter indefinido para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante **Resolución de 16 de mayo de 2019** (BOA nº 102 de 29 de mayo de 2019).

Los requisitos que deben reunir las personas interesadas y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, **las bases y los requisitos se pueden consultar en:**

https://gespi.unizar.es/normativa-convocatorias

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº **PUI/2026-300**. (Debe seleccionar en el catálogo de solicitudes ofrecido en **SOLICITA**, dentro del perfil **PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR**, el número de convocatoria correspondiente).

El **plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles** contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza,[e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, a través de la **sede electrónica** de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio de **SOLICITA** en https://sede.unizar.es/solicita.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

La persona propuesta por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 11.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma,

La Rectora P.D. (Resolución de 25 de abril de 2025, BOA núm.85 de 7 de mayo de 2025), firmado electrónicamente y con autenticidad contrastable según el artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015, por la Vicerrectora de Política Científica.

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6
30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

CSV: 30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 1 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/11/2026 12:18:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006589
Fecha: 17-11-2026

30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes

II.- Órgano y Sistema de Selección

CSV: 30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 2 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/11/2026 12:18:00

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006589
Fecha: 17-11-2026

Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 **Categoría: N4 – Investigador novel**
Además de los **requisitos** establecidos en el **artículo 2.1 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 16 de mayo de 2019 (BOA nº 102 de 29 de mayo) que se recogen en el anexo V, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**: Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado o diplomado, no doctor
Características de la plaza: **Perfil:** Grado en Historia con formación en Historia Medieval. Conocimiento como iniciado de la documentación medieval. **Tareas a realizar:** - Elaboración de los índices de personas (mercaderes) y lugares (procedencia de los mercaderes y de las mercancías) de la documentación transcrita de la aduana de Zaragoza (1440-1450), para preparar su publicación. - Posibilidad de colaboración en cualesquiera actividades docentes que permitan un óptimo aprovechamiento de las capacidades del investigador, de acuerdo con la normativa reguladora de la colaboración en la docencia. (Resolución del Rector de 15 de mayo de 2023, modificada por los Acuerdos de 25 de junio de 2025 y de 13 de mayo de 2026, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza)
Centro de trabajo: Facultad de Filosofía y Letras.
Localidad: Zaragoza.
Duración prevista de la financiación del contrato por el proyecto/grupo: hasta 18 de marzo de 2027. Contrato conforme al artº 49.b) del Estatuto de los Trabajadores y al amparo del artº 23 bis de la Ley 14/2011 de 1 de junio de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, introducido por el Artículo primero del Real Decreto-Ley 8/2022 de 5 de abril y modificado por el artº 23 de la Ley 17/2022 de 5 de septiembre.
En el caso de que se presente alguna reclamación contra la resolución del concurso que afecte a la plaza objeto de este contrato, éste tendrá carácter provisional. En el supuesto de que la resolución de la reclamación no alterase el orden de prelación de los aspirantes propuestos para cubrir la plaza, este contrato adquirirá carácter definitivo. Si por el contrario, la resolución alterase el orden de prelación y de él resultase que obtiene la plaza objeto de este contrato una persona distinta a la contratada, ésta cesará el día anterior a la fecha de inicio del contrato de quien definitivamente obtenga la plaza, extinguiéndose el presente contrato a todos los efectos.
Dedicación: □ Tiempo completo X Tiempo parcial 20 horas/semana

30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

Universidad de Zaragoza
TABLON OFICIAL DE ANUNCIOS

Número: 20260000006589
Fecha: 17-11-2026

30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6

Anexo II
Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

***Miembros titulares*:**

Presidente/a: Laliena Corbera, Carlos

Secretario/a: Lafuente Gómez, Mario

Vocal: **V**illanueva Morte, Concepción

Miembros suplentes:

Presidente/a: Navarro Espinach, Germán

Secretario/a: Gascón Pérez, Jesús

Vocal: Viu Fandos, María

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el currículum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (art. 2.2 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1: Hasta 75 puntos

Expediente académico del Grado en Historia

- Nota media del Grado de 5-6'9 = hasta 5 puntos
- Nota media del Grado de 7-8'9 = hasta 15 puntos
- Nota media del Grado 9-10 = hasta 50 puntos
- Trabajo Fin de Grado en Historia Medieval = hasta 25 puntos, según calificación

Apartado 2: Hasta 25 puntos

Beca de colaboración en el departamento de Historia, Área de Historia Medieval = 25 puntos

De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: No.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 50 puntos

CSV: 30171e6cfddecdbcf9f7841e0ccdd8a6	Organismo: Universidad de Zaragoza	Página: 4 / 4
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
MARIA PILAR PINA IRITIA	Vicerrectora de Política Científica	17/11/2026 12:18:00